



## Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS identificado con Cédula de Ciudadanía 82392837, se inscribió en nuestro servicio el día 12/05/2016.

El presente certificado se genera el día 04/01/2022, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,  
indiscriminados y no requieren intermediarios.**





Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82.392.837*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**TÉCNICO EN**

**OPERACIÓN DE EQUIPO PESADO**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Maceo,  
a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por  
FERNANDO CANO GOMEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
- COLOMBIA

FERNANDO CANO GOMEZ

Subdirector COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL  
REGIONAL ANTIOQUIA

**38939363 - 25/05/2017**

No y FECHA REGISTRO



REGIONAL ANTIOQUIA  
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

## ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 38939363 - 25/05/2017

# EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

## CONSIDERANDO

**Que: JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS, Con Cedula de Ciudadania No. 82.392.837**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

## TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EQUIPO PESADO

En constancia de lo anterior se firma la presente en Maceo, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por  
FERNANDO CANO GOMEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
- COLOMBIA

FERNANDO CANO GOMEZ  
Subdirector COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL  
REGIONAL ANTIOQUIA



La República de Colombia  
El Ministerio de Educación Nacional

Y en su nombre

# El Liceo Moderno Granada

Granada - Meta

Autorizado por el Gobierno Departamental del Meta,  
según resolución No. 3174 del 28 de Junio de 2016  
Registro DANE: 350313001171 Código ICEC: 095471

Confiere a:

## Jorge Alexander Morales Castellanos

Identificado(a) con C.C. N° 82.392.837 de Fusagasugá Cund.

El Título de:

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes, que lo habilitan plenamente para ingresar al nivel de educación Superior.

Héctor Alfonso Martínez  
C.C. No. 7.491.731 de Granada - Meta  
Rector

Luz Estela Ortiz C.  
C.C. No. 40.446.647 de Granada - Meta  
Secretaria

Anotado al folio No. 074 del libro de Registro de Diplomas No. 02

Acta General de Graduación No. 003

Dado en Granada - Meta, a los 13 días del mes de Diciembre de 2016

No requiere registro de la Secretaría de Educación según decreto 921 del 06 de Mayo de 1994,  
y 2150 del 05 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República



# Acta Individual de Grado

## Liceo Moderno Granada

NIT. 7.491.731-7    DANE: 350313001171    ICFES No. 095471  
Granada - Meta

En el Municipio de Granada - Meta, a los 03 días del mes de Diciembre de 2016 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes que aprobaron satisfactoriamente el grado 11 de Educación Media Académica, los suscritos Lic. HERNANDO ALFONSO MARTÍNEZ (Rector) y LUZ ESTELA ORTIZ CASTILLO (Secretaría) del LICEO MODERNO GRANADA, institución aprobada en el nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica, autorizada por la Secretaría de Educación del Departamental del Meta, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO; según resolución No. 3174 del 28 de Junio de 2016.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el

TITULO DE:  
**BACHILLER ACADÉMICO**

Al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

**Jorge Alexander Morales Castellanos**

Identificado(a) con C.C. N° 82.392.837 de Fusagasuga Cund.

Es fiel copia tomada del Acta Original General 05 del 03 de Diciembre de 2016 que consta de 53 estudiantes; que comienza con el nombre de ALBINO ZANÁBRIA ANYI JOHANA y se cierra con el nombre de WALTEROS CHACÓN DAVID FELIPE.

Firmada por el Lic. HERNANDO ALFONSO MARTÍNEZ (Rector) y LUZ ESTELA ORTIZ CASTILLO (Secretaría).

Dada en Granada Meta, a los 03 días del mes de Diciembre de 2016.

  
Lic. HERNANDO ALFONSO MARTÍNEZ  
C.C. No. 7.491.731 de Granada - Meta  
Rector

  
LUZ ESTELA ORTIZ CASTILLO  
C.C. No. 40.446.647 de Granada - Meta  
Secretaría

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.



Libertad y orden  
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003  
otorga*

*Certificado de Competencia Laboral a*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANO**

Con Cédula de Ciudadanía No. 82.392.837

Quien demostró su Competencia Laboral en la  
*Norma*

**Operar retrocargador de acuerdo con los manuales técnicos.**

*Código: 280301118*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, al primer(1) día del mes de julio de dos mil once (2011)*

Firmado Digitalmente por  
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

SGC2011NC00947 - 2011/07/01  
No Y FECHA REGISTRO

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO  
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META  
REGIONAL META

VIGENCIA  
01 DE Julio DE 2014



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82.392.837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**FUNDAMENTACION DE ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES PARA LOS PROCESOS DE  
SOPORTE TECNICO**  
*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por  
ARTURO LOPEZ MARTINEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

ARTURO LOPEZ MARTINEZ  
SUBDIRECTOR (E)  
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN  
REGIONAL ATLÁNTICO

**18217182 - 18/03/2014**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 920700672727CC82392837C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82.392.837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**ACTUALIZACION EN OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA.**

*con una duración de 30 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por  
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO  
Subdirector  
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META  
REGIONAL META

**23638009 - 10/10/2014**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 953200827874CC82392837C.



Libertad y orden  
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003  
otorga*

*Certificado de Competencia Laboral a*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

Con Cédula de Ciudadanía No. 82.392.837

Quien demostró su Competencia Laboral en la  
*Norma*

**OPERAR RETROCARGADOR DE ACUERDO CON EL MANUAL DEL EQUIPO.**

*Código: 270101085*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VILLAVICENCIO, A los Quince (15) días del mes de Octubre de Dos Mil Catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por  
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO  
Subdirector CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META  
REGIONAL META

VIGENCIA  
15 DE Octubre DE 2017

1005645 - 15/10/2014  
No Y FECHA REGISTRO

# ViveLab Meta

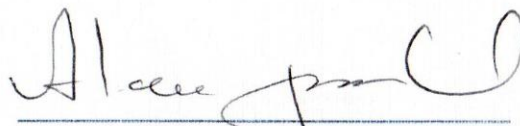
Certifica que:

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANO**

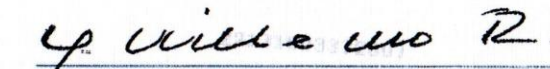
Documento de Identificación N° 82392837

*Ha cumplido y aprobado las actividades programadas con una intensidad de 60 horas presenciales y 60 horas virtuales*  
*Bajo la Modalidad B-Learning en el*  
**DIPLOMADO EMPRENDEDORES Y DESARROLLO DE APPS.**

*En constancia se firma en Villavicencio a los 14 días del mes de diciembre de 2015.*



**Alan Jara Urzola**  
Governador  
DEPARTAMENTO DEL META



**Edgar Guillermo Rodríguez Díaz**  
Vicerrector de Desarrollo Regional y  
Proyección Comunitaria  
UNAD



MINTIC



COLCIENCIAS

**vive digital**  
para la gente

**ViveLab**

**JUNOS CONSTRUYENDO**  
GOBERNACIÓN DEL META

**UNAD**  
Universidad Nacional  
Abierta y a Distancia

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82.392.837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por  
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO  
SUBDIRECTOR  
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL  
REGIONAL ATLÁNTICO

**32439938 - 03/12/2015**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9103001097378CC82392837C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82.392.837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**OPERACION DE MAQUINA TRACTOR DE ORUGAS**

*con una duración de 250 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Maceo, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por  
JAIRO LEÓN JIMENEZ ZAPATA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

JAIRO LEÓN JIMÉNEZ ZAPATA

Subdirector Encargado  
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL  
REGIONAL ANTIOQUIA

**37808294 - 08/08/2016**

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9502001248820CC82392837C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82.392.837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**OPERACION DE CAMION MINERO ARTICULADO**

*con una duración de 200 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Maceo, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por  
FERNANDO CANO GOMEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

FERNANDO CANO GOMEZ

Subdirector

COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL  
REGIONAL ANTIOQUIA

**39994785 - 30/11/2016**

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9502001311985CC82392837C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82.392.837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Granada, al primer(1) día del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por  
BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

Bertha Lucia Ramirez Parra  
Subdirectora de Centro  
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META  
REGIONAL META

**40645551 - 01/12/2016**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9117001329902CC82392837C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82.392.837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES PARA EL AREA TECNICA DE SU DOMINIO.**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por  
JAIME GARCIA DI MOTOLI  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI  
SUBDIRECTOR

CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**46014951 - 04/08/2017**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9303001487219CC82392837C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82.392.837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**ACTUALIZACION EN OPERACION DE MAQUINA MONTACARGAS**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Triunfo, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por  
FERNANDO CANO GOMEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

FERNANDO CANO GOMEZ

Subdirector

COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL  
REGIONAL ANTIOQUIA

**47573582 - 20/09/2017**

**FECHA REGISTRO**

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9502001529130CC82392837C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82.392.837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**PEDAGOGIA HUMANA.**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por  
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR  
Subdirectora  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO  
REGIONAL BOLÍVAR

**50340848 - 09/04/2018**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9104001628386CC82392837C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82.392.837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los veintium (21) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por  
LUIS ALFONSO LAZARO CANIZARES  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

LUIS ALFONSO LAZARO CAÑIZARES  
Subdirector (E)  
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS  
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

**52198511 - 21/06/2018**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9537001677349CC82392837C.



Libertad y orden  
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003  
otorga*

*Certificado de Competencia Laboral a*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 82392837

Quien demostró su Competencia Laboral en la  
*Norma*

**NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa**

*Código: 240201056*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en FUSAGASUGÁ, A los doce (12) días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por  
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

624647 - 12/08/2019  
No Y FECHA REGISTRO

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA  
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL  
REGIONAL CUNDINAMARCA

VIGENCIA  
12 de Agosto de 2022



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82392837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**INCORPORACION DE HERRAMIENTAS TIC COMO APOYO A LA FORMACION**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO  
Subdirectora (E)  
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**66807307 - 19/05/2020**  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82392837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**INGLES BASICO - NIVEL 1**

*con una duración de 48 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

LEONORA BARRAGAN BEDOYA

Subdirectora

CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL  
REGIONAL CUNDINAMARCA

67777717 - 08/07/2020

FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82392837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA**

*con una duración de 96 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

LEONORA BARRAGAN BEDOYA

Subdirectora

CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL  
REGIONAL CUNDINAMARCA

67552936 - 19/06/2020

FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82392837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**OPERAR VIBROCOMPACTADOR**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Juan De Arama, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA  
Subdirectora  
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META  
REGIONAL META

68953303 - 03/08/2020  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82392837*

*Participó en la acción de Formación*

**BIOSEGURIDAD APLICADA A LA FORMACION**

*con una duración de 10 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Villeta. a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO

Subdirectora (E)

CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

REGIONAL CUNDINAMARCA

5816552 - 06/08/2020

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 950900165155CC82392837C.



Libertad y orden  
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015  
otorga*

*Certificado de Competencia Laboral a*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 82392837

Quien demostró su Competencia Laboral en la  
*Norma*

**Operar maquinaria pesada de acuerdo con manual del fabricante y tipo de labor / Excavadora  
hidráulica - NIVEL AVANZADO**

*Código: 270101120 - Versión: 1*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MOSQUERA. A los veintiuno (21) días del mes de Septiembre de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

806210 - 21/09/2020  
No Y FECHA REGISTRO

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO  
Subdirector (E) CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA  
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia:  
hasta el 21 de Septiembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9512002701011202CC82392837C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82392837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO PESADO**

*con una duración de 220 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Buritica. al primer(1) día del mes de octubre de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

FERNANDO CANO GOMEZ

Subdirector

COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL  
REGIONAL ANTIOQUIA

70123171 - 01/10/2020

FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82392837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO  
Subdirector  
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA  
REGIONAL TOLIMA

70099261 - 05/10/2020  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82392837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**ELECTRICIDAD BÁSICA**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fusagasugá, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

MANUEL ALBERTO REINA PULIDO  
Subdirector (E)  
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL  
REGIONAL CUNDINAMARCA

**75632001 - 15/06/2021**  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82392837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE REDES CABLEADAS E INHALÁMBRICAS**

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fusagasugá, a los once (11) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

MANUEL ALBERTO REINA PULIDO  
Subdirector (E)  
CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL  
REGIONAL CUNDINAMARCA

**75816869 - 11/07/2021**  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82392837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION**

*con una duración de 48 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS  
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02  
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS  
REGIONAL ATLÁNTICO

**76342560 - 05/08/2021**  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82392837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**DISEÑO Y MONTAJE DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS BASICOS**

*con una duración de 80 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fusagasugá, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

MANUEL ALBERTO REINA PULIDO  
Subdirector (E)  
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL  
REGIONAL CUNDINAMARCA

**77493555 - 28/08/2021**  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82392837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENIDO DIGITAL**

*con una duración de 48 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintiun (21) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

ROSALIA SUESCUN GIRALDO  
subdirectora  
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL  
REGIONAL ANTIOQUIA

**78878093 - 21/09/2021**  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015  
otorga*

*Certificado de Competencia Laboral a*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 82392837

Quien demostró su Competencia Laboral en la  
*Norma*

**Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL  
INTERMEDIO**

*Código: 240201056 - Versión: 1*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en CARTAGENA. A los ocho (8) días del mes de Octubre de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

1143961 - 08/10/2021  
No Y FECHA REGISTRO

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS  
SUBDIRECTOR CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO  
REGIONAL BOLÍVAR

Vigencia:  
hasta el 27 de Septiembre de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 910500240201056CC82392837C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82392837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**DESARROLLO DE CAPACIDADES QUE PERMITAN ENFRENTAR DESAFIOS EN ENTORNOS CAMBIANTES**

*con una duración de 48 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO  
Subdirectora (E)  
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL  
REGIONAL CUNDINAMARCA

**78760421 - 25/10/2021**  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 82392837*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**APLICACION DE TECNICAS PARA LA CREACION DE REDES DE VALOR**

*con una duración de 48 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Villeta, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO

Subdirectora (E)  
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL  
REGIONAL CUNDINAMARCA

79599472 - 02/12/2021

FECHA REGISTRO



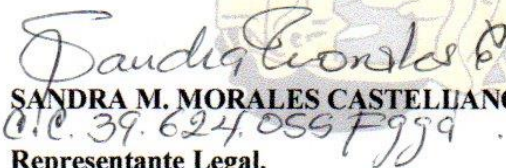
**EL REPRESENTANTE LEGAL DE  
MAQUINOBRAS SAS**

**CERTIFICA QUE**

El señor **JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 82.392.837 de Fusagasugá (Cundinamarca), se desempeñó en esta empresa como Operador de Maquinaria Pesada, y posteriormente como administrador de patio de maquinaria, durante el periodo de enero de 1999 a enero de 2016. Demostrando ser una persona honesta, responsable, con gran sentido de pertenencia y poder de liderazgo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de mayo de 2016.

Atentamente,

  
**SANDRA M. MORALES CASTELLANOS**  
C.C. 39.624.055 F999  
Representante Legal.



**CENTRO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LABORAL**  
**CEDEL SOLUTIONS**

**CERTIFICA QUE:**

El señor **JORGE MORALES CASTELLANOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 82.392.837 de Fusagasugá (Cundinamarca), laboró en la Empresa desempeñando el cargo de instructor titular del programa de **OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA**, con un contrato por prestación de servicios a partir de Febrero 19 de 2014 hasta Diciembre 06 de 2014, período durante el cual ha demostrado su compromiso, responsabilidad y capacidad en el buen desempeño en sus actividades.

En constancia se firma en Puerto Gaitán – Meta, a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Abril de 2015.

**DIEGO RICARDO PITA**  
**C.C. 9431195**  
**Gerente General**



Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano  
Ley N° 1064 / Julio de 2.006

CER A16 - EXT. GRANADA - 007

## LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO POLITECNICO AGROINDUSTRIAL

### CERTIFICA:

Que el señor **JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**, Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 82.392.837 expedida en Fusagasuga; prestó sus servicios profesionales en nuestra Institución como **DOCENTE** en la **EXTENSIÓN GRANADA**; en el desarrollo del **SEMINARIO - TALLER en OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA**; con intensidad de sesenta (60) horas, durante el periodo académico B del año 2015. El profesor Jorge cumplió con eficiencia y responsabilidad el desarrollo del Seminario Taller.

La presente certificación se expide en Granada a solicitud del interesado a los seis (6) días del mes de mayo del año 2016.

  
  
**MARIA RUTH CARDENAS MEDINA**  
Directora Administrativa

Villavicencio: Sede "A" - Barrio San Fernando: Cra. 31A N° 34-35 Tels: 662 18 39 - 671 55 76 - 662 76 81 Sede "B" - Barrio El Barzal: Cra. 35 N° 34A-15 Tel.: 662 48 28

Sede "C" - Barrio El Barzal Calle 35 N° 34-55 Tel.: 661 04 98 - Sede "D" - Barrio El Barzal: Carrera 36 N° 34A-37 Teléfono: 662 88 79

Sede "E" - Barrio El Barzal Carrera 35 N° 34A-57 Tel.: 662 93 06 - Acacias: Cra. 22 No. 10 - 05 Barrio Dorado Bajo, Tel: 656 65 00

Granada: Cra. 15 No. 17-55 Barrio 1 de Junio Tel.: 650 03 00 Caqueza: Calle 3 N° 2-41 Barrio San Fernando Tel.: 311 253 1486 - 320 343 4454

Yopal (Casanare): Calle 12 N° 23-33 Barrio Bello Horizonte, Tel.: 635 84 44 -

**Bachillerato semestralizado por ciclos (a través de módulos)**



INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO  
Y EL DESARROLLO HUMANO

**CONDULLANOS**

Acacias (Meta).  
Calle 15 N° 16 - 51  
Tel. 656 6523 - Cel: 312 432 6451  
condullanos@yahoo.es

Licencias de Conducción de 2ª a 6ª

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA  
CONDULLANOS**

**CERTIFICA QUE:**

El señor **JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**, identificado con la cedula **82.392.837** de Fusagasugá, laboró en esta institución como Instructor de Maquinaria Pesada desde 01 Enero año 2016 hasta el 20 Diciembre del 2018, demostrando ser una persona responsable, puntual y dedicada a sus labores asignadas. Con un contrato a término indefinido y devengado un salario mensual de \$ 1.000.000

Para constancia de lo anterior se firma en Granada Meta a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

**JOSE RICARDO PAEZ MARIN**  
Director

# PETROSERVICES A. C.

## A QUIEN PUEDE INTERESAR

**ALVARO YESID CORREDOR LÓPEZ**, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 12.748.471 de Pasto, como Representante Legal de la Empresa **PETROSERVICES DE COLOMBIA.**, con NIT N° 12748471-0 Con fundamento en solicitud hecha verbalmente por el interesado

### **CERTIFICA:**

Que el Señor **JORGE MORALES CASTELLANOS**, persona mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 82.392.837 de Fusagasuga, prestó sus servicios como instructor de curso teórico práctico de OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA en esta empresa los días sábado y domingo, desde el 26 de mayo de 2016 hasta el 3 de febrero del presente año.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado, a los cuatro (4) días del mes de Octubre del Dos Mil Diecinueve (2019).



**ALVARO YESID CORREDOR LÓPEZ**  
**C. C. N° 12.748.471 DE PASTO**  
**REPRESENTANTE LEGAL PETROSERVICES A.C.**  
**Tel:3148883288**



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META**

**HACE CONSTAR**

Que el Señor **JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 82.392.837, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>No. Del Contrato:</b> | <b>753 del 19 de octubre de 2018</b>   |
| Objeto:                  | Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral en las especialidades previstas en el paa en los diferentes programas complementaria correspondiente a la coordinación académica de industria y servicios del meta programa fic especialidad de maquinaria pesada. |
| . Fecha de Inicio:       | Veintidós (22) de octubre de Dos Mil Dieciocho (2018)  |
| Término de Ejecución     | El término inicial pactado fue de 01 mes y 25 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.  |
| Fecha de Terminación     | 15 de diciembre de 2018  |
| Valor:                   | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cinco Millones Cien Mil Seiscientos Un Pesos. (\$5.100.601)  |

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la **NORMATIVIDAD** vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Meta**



- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 06 de diciembre de 2018

**RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA**  
Coordinador Grupo de Apoyo-Administrativo Mixto  
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Oscar Quintana



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Meta**



No: 25-2-2020-000810  
28/01/2020 9:34:37

25-9510

Fusagasugá,

Señor  
**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**  
Calle 17Bis No 13-04 Apto 201  
Fusagasugá – Cundinamarca  
jorgemoralesscatellanos@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud

Respetado señor Morales:

En atención a la comunicación recibida en este Centro con el No: 7-2020-004216 del 10 de enero de 2020, mediante la cual solicita certificación del contrato de prestación de servicios suscritos con el Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá, de manera atenta nos permitimos adjuntar la certificación solicitada, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Cordialmente;

  
**JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA**  
Subdirector  
Centro Agroecológico y Empresarial

Anexos: Tres (3) folios

**Nº Radicación Recibida 7-2020-004216 NIS: 2020-01-004186**

Proyectó: Silvia López Ayala   
Cargo: Secretaria G02 – Coordinación de Formación Profesional

Revisó: Sandra Carolina Cubillos Riveros  
Cargo: Coordinadora de Formación Profesional

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**REGIONAL CUNDINAMARCA -CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL**

Transversal 12 Nº 14 – 20, Fusagasugá, Cundinamarca- PBX 8673476

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SO-CER339681



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor **JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **82.392.837** de Fusagasugá celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- 1. Número y Fecha del Contrato:** 001626 del 06 de marzo de 2019
- Objeto:** “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de formación en el área de maquinaria pesada del programa de formación regular (titulada y complementaria) del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca.”
- Plazo de ejecución:** Nueve (9) Meses y Doce (12) días
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 08 de marzo de 2019
- Fecha de Terminación de Contrato:** 18 de diciembre de 2019
- Término de Ejecución:** Nueve (9) Meses y Doce (12) días
- Valor:** El valor del |contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma Veintiséis Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta Pesos (\$26.936.640) Valor Mensual: Dos Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Pesos (\$2.865.600).
- Forma de Pago:** Mensual



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



### Obligaciones Específicas:

1. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación. 2. Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente. 3. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 4. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 5. Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices. 6. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación. 7. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2019. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el Sena para aplicar a la certificación de la norma, que se realice en 2019, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia d inscripción. 8. Atender la formación de aprendices en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación. 9. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa. 10. Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento Regional de acuerdo al Plan Estratégico del Centro de Formación. 11. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro. 12. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 13. Generar y ejecutar estrategias que



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Cundinamarca/ Centro Agroecológico y Empresarial**

Avenida Manuel Humberto Cárdenas Calle 16, Fusagasugá Cund. - PBX 8675495 Ext 17564

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 14. Implementar y evaluar estrategias de retención, formulando acciones que permitan mejorar los niveles de retención de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación. 15. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área. 16. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual. 17. Cumplir con la programación asignada mensual en actividades de formación. 18. Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial. 19. Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de las mismas. 20. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Que de conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato No 001626 del 06 de marzo de 2019, se está ejecutando, y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Fusagasugá a solicitud del interesado el 10 de enero de 2020, de acuerdo con la información registrada en el sistema de On- Base del SENA N° 7-2020-004216 NIS: 2020-01-004186, a los 31 días de enero de 2020.

**JIMMY GONZALEZ MALDONADO NOVOA**  
Subdirector  
Centro Agroecológico y Empresarial

Proyectó: Silvia López Ayala  
Cargo: Secretaria G02 – Coordinación de Formación Profesional

Revisó: Sandra Carolina Cubillos Riveros  
Cargo: Coordinadora de Formación Profesional



Certificado No.  
SC-CER339881



Certificado No.  
CO-SC-CER339881



**LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO  
DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SERVICIO  
NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor MORALES CASTELLANOS JORGE ALEXANDER, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 82.392.837, de Fusagasugá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato** : N° 1423946 DEL TRES (03) DE MARZO DEL 2020

**Objeto** : PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y DE FORMA ARTICULADA CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN Y AFINES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES, A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA Y A LOS PRODUCTOS DE FORMACIÓN PACTADOS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - REGIONAL CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA REGULAR.

**Plazo de ejecución** : 285 DIAS

**Fecha de Inicio de Ejecución** : TRES (03) DE MARZO DEL 2020

**Fecha de Terminación de Contrato** : DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2020

**Término de Ejecución** : DESDE EL TRES (03) DE MARZO DE 2020 HASTA EL DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2020

**Obligaciones Específicas del Contrato:** 1. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación. 2. Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos dentro de los tiempos establecidos en el reglamento de los estudiantil; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Dirección General /Regional / Centro**



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente; 3. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 4. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras; 5. Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices; 6. Apoyar la evaluación de procesos contractuales de bienes y servicios que tengan relación con el área de su formación; así como el apoyo técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación a quien la subdirectora determine. 7. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación. 8. Aplicar al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056 y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo antes del 30 de junio del presente año. 9. Atender la formación de aprendices en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación. 10. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa. 11. Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento Regional de acuerdo al Plan Estratégico del Centro de Formación. 12. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro. 13. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 14. Implementar y evaluar estrategias de retención a través de acciones que permitan garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de bienestar y los apoyos administrativos de formación. Para tal efecto los reportes de inasistencias y/o deserción deben efectuarse de manera inmediata. 15. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área. 16. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual. 17. Cumplir con la programación concertada mensual en actividades de formación, por periodos fijos y con una programación mensual mínimo de 160 horas. Dicha actividad será desarrollada en los 29 municipios de jurisdicción del centro de formación, en las jornadas mañana, tarde, noche o fin de semana; según la programación concertada con el respectivo coordinador. 18. Apoyar la Formación Complementaria de ser necesario para dar cumplimiento a los requerimientos y a las necesidades del Centro de Formación. 19. Hacer entrega al supervisor una vez inicie la formación y en todo caso antes del primer pago el proyecto formativo, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación del programa y/o competencia a impartir; así como efectuar la creación y actualización en el respectivo portafolio según las actualizaciones de siga. 20. Efectuar seguimiento de aprendices en etapa productiva, en caso de ser requerido y de conformidad con los lineamientos establecidos al respecto en el Plan de Acción de la vigencia. 21. Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial; así como participar en articulación con el personal de apoyo en administración

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Dirección General /Regional / Centro**

Calle 2 No. 13 - 03 Teléfonos: 844 43 05 / 844 64 74 / 844 64 81 IP 17364- Villeta, Cundinamarca, Colombia  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681




educativa en los procesos de divulgación, inscripción, registro y matrícula.22. Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de las mismas. 23. Estar en continua revisión de los sistemas de gestión de calidad SIGA, para la actualización de procesos y formatos aplicarlo en el proceso de formación correspondiente. Conformara un Archivo Digital y manual con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación).24. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro establezca, así como la formación de TIC'S en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.25. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

**Valor:** El valor del contrato es por veintisiete millones novecientos cuarenta y un mil quinientos diez pesos m/cte. (\$ 27.941.510) m/cte.


**Forma de Pago:** se fija como valor total por valor total de contrato la suma de veintisiete millones novecientos cuarenta y un mil quinientos diez pesos m/cte (\$27.941.510). esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de marzo de 2020 por valor de dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y siete pesos m/cte (\$ 2.754.797) proporcional de acuerdo a la fecha de acta de inicio del contrato. b) ocho (08) pagos iguales por los meses de abril a noviembre de 2020, por valor de dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho pesos m/cte (\$2.951.568) cada uno. b) un último pago en el mes de diciembre de 2020 por valor de un millón quinientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve pesos m/cte (\$1.574.169).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veinte (20) días del mes de febrero del 2021.

**Yina Paola Alvarado Zambrano**  
Subdirectora (E) del Centro

Proyecto: Jonathan Smik Rodríguez Peña   
Cargo: Apoyo Grupo Administrativo y Financiero -Contratación

Reviso: Andrea Bonilla Rojas   
Cargo: Abogada Apoyo Gestión Contractual

Aprobó: Mauricio Alejandro Quiroga Rodríguez   
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativa

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Dirección General /Regional / Centro**

Calle 2 No. 13 - 03 Teléfonos: 844 43 05 / 844 64 74 / 844 64 81 IP 17364- Villeta, Cundinamarca, Colombia  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL  
COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y  
TURÍSTICO DEL  
SENA, REGIONAL Antioquia**

**HACE CONSTAR**

Que el señor JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS identificado con cédula de ciudadanía No. 82.392.837 de Fusagasuga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- 1. Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.2438128 del 19 de Abril de 2021.
- Objeto:** impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento de construcción en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.
- Plazo de ejecución:** siete (7) Meses y veintinueve (29) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 20 de Abril de 2021.
- Fecha de Terminación de Contrato:** 17 de Diciembre de 2021.
- Término de ejecución:** siete (7) meses y veintiocho (28) días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintitrés millones novecientos mil pesos m/cte. (\$23.900.000), con unos honorarios mensuales de tres millones pesos m/cte. (\$3.000.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veintitrés millones ochocientos mil pesos m/cte (\$23.800.000).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 22 de Diciembre de 2021.

**JULIO CESAR BRUNAL JIMENEZ**  
Coordinador Administrativo Complejo  
Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y  
Turístico  
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Proyectó: Julieth Vanessa Mendez Lozano  
Correo electrónico: jmendezl@sena.edu.co  
IP: 44224  
Vo.Bo.:

Regional Antioquia  
Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico  
Dirección Km 1 Vía Turbo, Ciudad Apartadó - PBX (57 1) 5461500  
www.sena.edu.co  
☎️ 📧 📞 SENAComunica

GD-F-011 V.05 Pág. 1



Certificado No.  
SG-CER339681-1

Certificado No.  
CO-SC-CER339681-1



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ATLÁNTICO  
N.I.T. 890102044-1

## CERTIFICADO DE AFILIACION

Que, el usuario (a) MORALES CASTELLANOS JORGE ALEXANDER, identificado(a) con número 82392837, aparece registrado (a) con la siguiente información:

### Información del Beneficiario:

| TIPO DE AFILIADO | REGIMEN | NOMBRE | TIPO ID | NUMERO ID | FECHA AFILIACION | FECHA RETIRO | PARENTESCO | ESTADO |
|------------------|---------|--------|---------|-----------|------------------|--------------|------------|--------|
|------------------|---------|--------|---------|-----------|------------------|--------------|------------|--------|

### Información del Cotizante:

| TIPO DE AFILIADO | REGIMEN      | NOMBRE                              | TIPO ID | NUMERO ID | FECHA AFILIACION | FECHA RETIRO | ESTADO |
|------------------|--------------|-------------------------------------|---------|-----------|------------------|--------------|--------|
| COTIZANTE        | CONTRIBUTIVO | MORALES CASTELLANOS JORGE ALEXANDER | CC      | 82392837  | 16/10/2018       |              | ACTIVO |

En constancia se firma y expide en Barranquilla a los 3 días del mes de Enero de 2022, a solicitud del interesado.

Atentamente,

**COORDINADOR NACIONAL DE REGIMEN CONTRIBUTIVO**

Generado Por: usuweb

**INFORMACIÓN NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS**

Sede Nacional: Calle 44 No. 46 - 56  
www.cajacopieps.com  
Línea gratuita 01-8000-111446  
Barranquilla – Colombia





**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del  
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **82.392.837**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Enero del 2022.

Cordialmente,

---

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE |    |                                     |                 |                    |             |                     |          |                       |
|-------------------------------|----|-------------------------------------|-----------------|--------------------|-------------|---------------------|----------|-----------------------|
| Identificación                | dv | Razon Social                        | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion   | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
| CC 82392837                   |    | MORALES CASTELLANOS JORGE ALEXANDER | INDEPENDIENTE   | PRINCIPAL          | kra14 12-36 | GRANADA-META        | 6501380  | No                    |

| DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION |         |            |            |          |            |            |             |           |           |
|-----------------------------------|---------|------------|------------|----------|------------|------------|-------------|-----------|-----------|
| Periodo                           |         | Clave      |            | Tipo     | Fecha      |            | Pago        |           |           |
| Pensión                           | Salud   | Pago       | Planilla   | Planilla | Limite     | Pago       | Banco       | Dias Mora | Valor     |
| 2021-12                           | 2021-12 | 1271719070 | 9429252960 | I        | 2022/01/12 | 2022/01/04 | BANCOLOMBIA | 0         | \$259,000 |

| LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES                  |                |          |               |           |     |    |     |     |     |     |     |         |     |     |     |       |     |     |     |     |        |        |     |           |           |        |     |              |           |      |     |               |        |        |      |     |        |        |      |     |           |
|---|----------------|----------|---------------|-----------|-----|----|-----|-----|-----|-----|-----|---------|-----|-----|-----|-------|-----|-----|-----|-----|--------|--------|-----|-----------|-----------|--------|-----|--------------|-----------|------|-----|---------------|--------|--------|------|-----|--------|--------|------|-----|-----------|
| EMPLEADO  |                |          |               | NOVEDADES |     |    |     |     |     |     |     | PENSION |     |     |     | SALUD |     |     |     | CCF |        |        |     | RIESGOS   |           |        |     | PARAFISCALES |           |      |     | Total Aportes |        |        |      |     |        |        |      |     |           |
| No.   | Identificación | Nombre   |               | ing       | ret | de | tae | tdp | tap | vpc | cor | vst     | sln | lge | lma | vac   | avp | vct | lri | vip | Codigo | Dias   | IBC | Aporte    | Codigo    | Dias   | IBC | Aporte       | Codigo    | Dias | IBC |               | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte    |
| <b>SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>          |                |          |               |           |     |    |     |     |     |     |     |         |     |     |     |       |     |     |     |     |        |        |     |           |           |        |     |              |           |      |     |               |        |        |      |     |        |        |      |     |           |
| <b>Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)</b> |                |          |               |           |     |    |     |     |     |     |     |         |     |     |     |       |     |     |     |     |        |        |     |           |           |        |     |              |           |      |     |               |        |        |      |     |        |        |      |     |           |
| Ciudad: GRANADA Depto: META (1 Afiliados)         |                |          |               |           |     |    |     |     |     |     |     |         |     |     |     |       |     |     |     |     |        |        |     |           |           |        |     |              |           |      |     |               |        |        |      |     |        |        |      |     |           |
| 1   | CC             | 82392837 | MORALES JORGE |           |     |    |     |     |     |     |     |         | X   |     |     |       |     |     |     |     |        | 230301 | 30  | \$908,526 | \$145,400 | CCFC55 | 30  | \$908,526    | \$113,600 |      | 0   | \$0           | \$0    | 0      | \$0  | \$0 | 0      | \$0    | \$0  | No  | \$259,000 |
| <b>Total Afiliados( 1)</b>                        |                |          |               |           |     |    |     |     |     |     |     |         |     |     |     |       |     |     |     |     |        |        |     |           |           |        |     |              |           |      |     |               |        |        |      |     |        |        |      |     |           |
|   |                |          |               |           |     |    |     |     |     |     |     |         |     |     |     |       |     |     |     |     |        |        |     |           |           |        |     |              |           |      |     |               |        |        |      |     |        |        |      |     |           |

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE |    |                                     |                 |                    |             |                     |          |                       |
|-------------------------------|----|-------------------------------------|-----------------|--------------------|-------------|---------------------|----------|-----------------------|
| Identificación                | dv | Razon Social                        | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion   | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
| CC 82392837                   |    | MORALES CASTELLANOS JORGE ALEXANDER | INDEPENDIENTE   | PRINCIPAL          | kra14 12-36 | GRANADA-META        | 6501380  | No                    |

| DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION |         |            |            |          |            |            |             |           |           |
|-----------------------------------|---------|------------|------------|----------|------------|------------|-------------|-----------|-----------|
| Periodo                           |         | Clave      |            | Tipo     | Fecha      |            | Pago        |           |           |
| Pensión                           | Salud   | Pago       | Planilla   | Planilla | Limite     | Pago       | Banco       | Dias Mora | Valor     |
| 2021-12                           | 2021-12 | 1271719070 | 9429252960 | I        | 2022/01/12 | 2022/01/04 | BANCOLOMBIA | 0         | \$259,000 |

| RESUMEN DE PAGO          |        |             |    |           |                  |                |                        |                  |  |
|--------------------------|--------|-------------|----|-----------|------------------|----------------|------------------------|------------------|--|
| RIESGO                   | CODIGO | NIT         | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO  | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR    |  |
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) |        |             |    | 1         | \$145,400        | \$0            | \$0                    | \$145,400        |  |
| PORVENIR                 | 230301 | 800,224,808 | 8  | 1         | \$145,400        | \$0            | \$0                    | \$145,400        |  |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) |        |             |    | 1         | \$113,600        | \$0            | \$0                    | \$113,600        |  |
| CAJACOPI ATLANTICO       | CCFC55 | 890,102,044 | 1  | 1         | \$113,600        | \$0            | \$0                    | \$113,600        |  |
| <b>TOTAL</b>             |        |             |    | <b>1</b>  | <b>\$259,000</b> | <b>\$0</b>     | <b>\$0</b>             | <b>\$259,000</b> |  |

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 186052272**



WEB  
20:52:13  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 82392837:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de enero de 2022, a las 20:53:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | CC                   |
| No. Identificación     | 82392837             |
| Código de Verificación | 82392837220103205335 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA  
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:55:07 PM horas del 03/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **82392837**

Apellidos y Nombres: **MORALES CASTELLANOS JORGE ALEXANDER**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2022 09:00:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **82392837** y Nombre: **JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28596393** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

Fusagasugá, 4 de enero de 2022

Señor  
Manuel Alberto Reina Pulido  
Subdirector (E)  
Centro Agroecológico y Empresarial  
Ciudad.

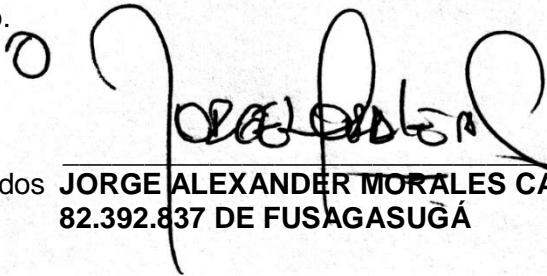
Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor

El (la) suscrito(a) **JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLNOS** identificado con C.C./ C.E./ P.P No. **82.392.837** expedida en Fusagasugá, Cundinamarca, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co), manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma  
Nombres y Apellidos **JORGE ALEXANDER MORALES CASTELLANOS**  
C.C./ C.E./ P.P **82.392.837 DE FUSAGASUGÁ**



## Instrucciones para el diligenciamiento del formato

**NO IMPRIMIR**

### 2. Instrucciones para diligenciar las casillas o campos del formato

| <b>INSTRUCCIONES</b>                 |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL FORMATO</b>            | Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad Diligencie y radique si corresponde a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, de conformidad con la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019. |
| Ciudad y fecha                       | Escriba ciudad y fecha en la que se encuentra actualmente y día de la radicación   |
| Nombres y apellidos del Destinatario | Digite nombre del coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o del coordinador del grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General)   |
| Cargo                                | Digite coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o coordinador grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General) u ordenador del gasto que realice la contratación  |
| Nombre de la Dependencia             | Digitar nombre de la regional o centro a la que dirige la comunicación   |
| El suscrito                          | Escriba nombres y apellidos completos de quien autoriza la consulta  |
| C.C./ C.E./ P.P.                     | Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación   |
| Expedida el                          | Indique la fecha de expedición de su documento de identidad  |
| Firma                                | Suscriba con la rúbrica de quien autoriza la consulta  |
| Nombre                               | Escriba nombres y apellidos completos  |
| Documento de identidad               | Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación   |

Consultorio medico  
Dra. Sandra Vargas Arcila  
Cr 7 N° 9-40 Fusagasugá  
Tel 3186903101

## CERTIFICADO DE APTITUD Informe de Salud Ocupacional

### Datos generales

Fecha: Marzo 09 2019 Empresa: SENA  
Nombre: Jorge Alexander Morales Castellanos  
N° identificación: 82.392.837  
Edad: 42 años Genero: F:  M:   
Cargo: Instructor Maquinaria Pesada

Tipo de examen: Ingreso  Periódico  Egreso  Reintegración  alturas

concepto de aptitud:  Apto para trabajar sin restricciones  Aplazado  
 Apto para trabajar con restricciones  Apto para trabajos en alturas  
 Apto para trabajar con recomendaciones  Apto para curso de alturas

Exámenes realizados: Médico Ocupacional de Ingreso énfasis Osteomuscular, Cardiovascular, Psicosocial, Respiratorio, Optometría, perfil lipídico, Glicemia, Audiometría, Espinometría, fonocardiología

Tipo de restricciones o causas de aplazamiento Ninguna

Recomendaciones: hábitos de vida y trabajo saludable.

Realizar las pausas activas  Recomendaciones de Higiene postural  Uso de EPP  Asistir a Capacitaciones  Ingreso a PVE de la empresa  Otros PVE

### Consentimiento informado del aspirante o trabajador

Yo Jorge Alexander Morales Castellanos identificado con C.C. N° 82392837 autorizo al profesional abajo mencionado a que se me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional, exámenes complementarios y de referencia de que tuve oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización del examen y lo complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos del mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que la entidad de a la misma. Autorizo que la información recopilada pueda ser utilizada para la implementación de los sistemas de vigilancia epidemiológica de las empresas y la realización de los estudios de investigación con fines científicos (ley 1581 de 2012) y se suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) Decreto 1443 2014.

Dra. Sandra Vargas A.  
Médico Especialista S.O.  
Seguridad y Salud en Trabajo  
C.C. 9.125.957

Dra. SANDRA E. VARGAS ARCILA  
RM 0698-03 LSO. 2462-15

Jorge Alexander Morales Castellanos  
FIRMA DEL TRABAJADOR

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:12:28 horas del 19/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **82392837**, Apellidos y Nombres **MORALES CASTELLANOS JORGE ALEXANDER**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999934-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

🕒 Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm  
📍 Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.  
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)  
✉ Correo: [dijin.oac@policia.gov.co](mailto:dijin.oac@policia.gov.co)  
🌐 Web: [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)  
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)  
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)